



Buenos Aires, 20 AGO 1957

VISTO el expediente "secreto" número 031 - año 1957, en el que la Policía Federal solicita la CESANTIA del Auxiliar de Coordinación Federal de 10a. Miguel Ángel FERNANDEZ, por haberse alejado del lugar de sus funciones incurriendo en abandono de servicio, falta grave, de la que es reincidente, que fuera comprobada en actuaciones administrativas que se le instruyeran al efecto,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º.- Déjase CESANTE al Auxiliar de Coordinación Federal de 10a. Miguel Ángel FERNANDEZ, L.E. n° 6.668.867, D.M.n° 48, clase 1929, C.I. n° 2.125.024 P.F.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Policía Federal y archívese en la Dirección Coordinación Federal.-

DECRETO N° 9758

A

*DIAM*

